



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**OTORGA PATENTE DE RESTAURANTE
DE ALCOHOLES ROL N° 4-40562**

Huépil, 11 de Septiembre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2264. -

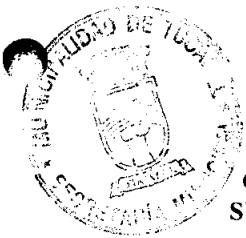
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud presentada por Doña Alondra Susan Isla Gatica, adjunto.
- c) El informe jurídico N° 14 de fecha 03 de Septiembre de 2015, adjunto.
- d) El acuerdo N° 547 del Honorable Concejo Municipal, reunido con fecha 10 de Septiembre de de dos mil quince, e informado por el Secretario Municipal Sr. Gustavo Pérez Lara, mediante certificado de fecha 10 de Septiembre del presente año.

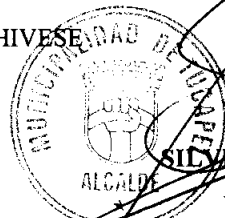
DECRETO :

- 1) Otórguese patente de Restaurante de Alcoholes, Rol N° 4-40562, a la Sra. Alondra Susan Isla Gatica, Rut N° 12.523.537-9, la que estará ubicada en Avda. Tucapel N° 283 de Huépil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SILVA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)**

Distribución :

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- JAFA/GPL/MWC/pcc

